
FECHA: 21/06/2019
EXPEDIENTE Nº: 9/2008
ID TÍTULO: 2500170

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda revisar el punto 1.3. ya que la modalidad semipresencial no se ofrece en ninguno de los Campus (Fuenlabrada y Madrid).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación principal es añadir la optatividad al título (se ha incluido la opción de ofertar una asignatura optativa en modalidad semipresencial), se ha eliminado el campus de Aranjuez que ya no se imparte la titulación en ese campus. También se han corregido erratas y actualizado las normativas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina el centro de impartición de Aranjuez.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información y se incluye el perfil de ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de acceso y admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo al estudiante.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los sistemas de transferencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluyen las actividades formativas para la semipresencialidad de las asignaturas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes para la semipresencialidad de las asignaturas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se incluye nuevo sistema de evaluación, S14. Se incluyen los sistemas de evaluación para la semipresencialidad de las asignaturas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se añaden nuevas optativas. Se cambia Idioma Moderno a básica que por error estaba como Obligatoria. Se modifica el carácter de Practicas Externas y Trabajo Fin de Grado, ya que estaban como obligatorias. Proceso audiovisual se pasa al primer semestre, por error estaba en el primero (aparecía en el apartado 5.1 en el itinerario formativo). RAC estaba como anual por error, se modifica al 4º curso 1º semestre Se modifican los contenidos, sistemas de aprendizaje, observaciones y SE de TFG.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se eliminan los profesores del Campus de Aranjuez.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se elimina el campus de Aranjuez y se actualiza el resto de los Campus.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se elimina el campus de Aranjuez y se actualiza el resto de los Campus añadiendo también las empresas para realizar las prácticas externas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad